

COMISIÓN DIRECTIVA
SESIÓN ORDINARIA
Fecha: 25/03/2026
Acta: 4

Asisten: Verónica Beovide (directora de la EGFO)
Álvaro Gadola (Orden Egresado)
Marcelo Scarrone (Orden Docente)

1) Actualización de la estructura del ciclo común introductorio de las carreras de especialización.
SE APRUEBA que el ciclo común introductorio de las carreras de especialización tenga un total de 11 créditos para su aprobación. De estos, 9 créditos corresponden a cursos obligatorios y los 2 créditos restantes deberán obtenerse de la oferta de cursos optativos de la Escuela de Graduados

TOTAL DEL CICLO COMÚN – 11 créditos.

CURSOS OBLIGATORIOS: Total 9 créditos

PRIMER AÑO

- Bioseguridad – 1 crédito
- Búsqueda de la información nivel 1 – 1 crédito
- Metodología de la investigación – 1 crédito
- Comprensión lectora del idioma inglés – 2 créditos
- Bioética Clínica – 1 crédito

SEGUNDO AÑO

- Búsqueda de la información nivel 2 – 1 crédito
- Monografía y redacción nivel 1 – 1 crédito

TERCER AÑO

- Monografía y redacción nivel 2 – 1 crédito

CURSOS OPTATIVOS: los 2 créditos podrán obtenerse de la oferta académica.

- Fotografía Clínica – 1 crédito
- Imagenología – 1 crédito
- Anatomía Patológica – 1 crédito
- Biomateriales – 1 crédito
- Farmacología – 1 crédito
- Informática – 2 créditos

UNANIMIDAD (3/3)

COMISIÓN DIRECTIVA

SESIÓN ORDINARIA

Fecha: 06/05/2026

Acta: 7

Asisten: Verónica Beovide (directora de la EGFO)
Marcelo Scarrone (Orden Docente)
Sandra González (Orden estudiantil)

4) Rectificar resolución de la Comisión Directiva de fecha 25/03/2026 referente a la denominación de los cursos Búsqueda de información nivel 1 y 2, según lo informado por la coordinadora, Lic Carina Patrón.

SE APRUEBA rectificar la resolución de la Comisión Directiva de fecha 25/03/2026, referente a la denominación de los cursos "Búsqueda de información nivel 1" y "Búsqueda de información nivel 2", según lo informado por la coordinadora del curso, Lic. Carina Patrón.

De acuerdo con lo informado, los cursos de Búsqueda del ciclo común pasarán a tener una carga horaria de 15 horas, equivalentes a 1 crédito cada uno, y se denominarán de la siguiente manera:

- **"Búsqueda de información nivel 1" pasa a denominarse "Búsqueda de información".**
- **"Búsqueda de información nivel 2" pasa a denominarse "Taller de Búsqueda".**

UNANIMIDAD (3/3)